



RESOL. EXTA. Nº 1350 /
SAN ANTONIO, 24.10.2012

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Señora **María José Hoffmann Opazo**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Política
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora María José Hoffman Opazo, **Diputada de la Republica**, para realizar la siguiente actividad:

| | |
|------------------|--|
| ACTIVIDAD | : "Operativo Social de Lentes" |
| DIA | : Jueves 25 de Octubre 2012 |
| HORA | : Desde las 17:00 a 19:00 PM |
| LUGAR | : Calle Arturo Pratt (cierre de esta calle) entre Centenario y Pedro Montt-San Antonio |

2.- La Señora **María Jose Hoffmann**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Governador Provincial


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.